

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
S.C. G.	

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 10 DE MARZO DE 2008 EDICION N° 8.740

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 102/07 – Sala II

Expediente N° 402120298-13.016-E

Ordena el archivo de las actuaciones, conforme las constancias de las causas y lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Resolución N° 111/07 – Sala II

Expediente N° 402140306-20.394-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Berthet – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 112/07 – Sala II

Expediente N° 402140306-20.393-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Angela – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Angela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 113/07 – Sala II

Expediente N° 402140306-20.344-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Benítez – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 116/07 – Sala II

Expediente 402140306-20391-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Taco Pozo – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Taco Pozo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 118/07 – Sala II

Expediente N° 402140306-20.395-E

Aprueba la Rendición de Cuenta – Ejercicio 2006 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, ambos a moneda histórica), de la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 119/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.400-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fuerte Esperanza - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 121/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.372-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Verde - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Verde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 122/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.354-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Gancedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 123/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.352-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 124/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.373-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Machagai - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 126/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.385-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 127/07 - Sala I
Expediente N° 402210306-20.422-E

Aprueba la Rendición de Cuenta - Ejercicio 2006 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 128/07 - Sala II
Expediente N° 402140306-20.386-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Quitilipi - Ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 148/07 - Sala I
Expediente N° 401170205-19.366-E

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de Un mil pesos (\$ 1.000,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión y por las resultas del presente Juicio de Cuentas al Sr. Jorge A. Insaurralde (F) y al Sr. Manuel Roldán.

Resolución N° 150/07 - Sala I
Expediente N° 401060206-20.202-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia - Programa de Rehabilitación de la Emergencia por Inundaciones (S.U.P.C.E. - P.R.E.I.) - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 153/07 - Sala I
Expediente N° 401150904-19.071-E

Declara responsable al Sr. Hugo Osvaldo Blotta, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos con 91/100 (\$ 2.647,91).

Intima al responsable al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Resolución N° 154/07 - Sala I
Expediente N° 401060206-20.212-E

Aprueba el Informe N° 42/07 de la Sra. Fiscal, Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs.152/157 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.) - Ejercicio 2006".

Corre traslado de copias autenticadas de los Informes de la Fiscal N° 41/07 y 42/07, obrantes a fs. 140/151 y 152/157, respectivamente, a las autoridades del ente, para su conocimiento, como así también al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco.

Resolución N° 155/07 - Sala I
Expediente N° 401060206-20.190-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Provinciales) - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 156/07 - Sala I
Expediente N° 401060206-20.205-E

Aprobar, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Dinamización Productiva Regional - Ejercicio 2.006".

Disponer el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 157/07 - Sala I
Expediente N° 401060206-20.213-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Programa de Emergencia Agropecuaria y/o Forestal - Unidad Ejecutora Créditos de Honor - Ley N° 4473 - (PRO.EME) - Ejercicio 2.006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 159/07 - Sala I
Expediente N° 401060206-20.210-E

Aprueba el Informe N° 39/2007 de la Fiscal Cra. Analía Maschke, obrante a fs.146/149 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2.006". Remite copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 40/2007, obrante a fs.150/158, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°), inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 161/07 - Sala I
Expediente N° 403071004-19.107-E

Libera de Responsabilidad Administrativa Patrimonial a los Sres. RODOLFO CARLOS ANDRIANI, MANUEL ENRIQUE MOYANO, NESTOR FRANCISCO GUASTALLA, NORBERTO E. MEDINA, JOSE LUIS FRANCO, HUGO MOLINARO, HERMAN LIS RAMSEYER, EDGARDO OMAR SCHNEIDER, RUBEN OSCAR AVALOS y OMAR RENE SILVESTRI.

Resolución N° 164/07 - Sala I
Expediente N° 401060206-20.185-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Ejercicio 2006".

Remite copias autenticadas de las fojas que se indican en cada caso, a los organismos nacionales que se detallan a continuación, por haber girado fondos al Ministerio de la Producción, en cumplimiento de Convenios o Acuerdos celebrados oportunamente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación con domicilio en Av. Paseo Colón 974 C.P. 1.305 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Parcial N° 2 - "RECAUDACIONES" - fs. 757 y 800 y Movimiento de Fondos Parcial N° 4 A "FONDO ESPECIAL DEL TABACO" - fs. 762/763 y 802; Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, con domicilio en Avenida Belgrano N° 1.656 C.P. 1.093 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Parcial N° 7 - "FONDO DE EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA" - fs. 766 y 808; Consejo Federal de Inversiones, con domicilio en calle San Martín N° 871 C.P. 1.004 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Parcial N° 19 "FONDO CFI - CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES" - fs. 781 y 821; Plan Nacional de Identificación, Cuantificación y Tipificación de Minerales Industriales y Rocas Ornamentales, con domicilio en Avenida Julio A. Roca N° 651 - 8° Piso C.P. 1.035 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Parcial N° 25 - "PLAN NACIONAL DE IDENTIFICACION, CUANTIFICACION Y TIPIFICACION MINERA" - fs. 787 y 827.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 168/07 - Sala I
Expediente N° 403190201-15.804-E

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINIS-

TRATIVA DE CONTENIDO PATRIMONIAL imputable a persona alguna, conforme lo preceptuado por el Art. 60 inc.b) de la Ley 4159.

Resolución N° 172/07 – Sala I

Expediente N° 403120702-17.273-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Recomienda a SAMEEP, en orden a las atribuciones conferidas por el art. 4 de la Ley 4159 la previa tramitación y conclusión de sumarios administrativos en todos los casos donde la resolución disponga la extinción de la relación laboral.

Resolución N° 2/08 – Sala II

Expediente N° 403150206-20.265-E

Declara responsable a la Sra. MIRTHA SUSANA CORDARA y condenarla al pago de Un mil quinientos setenta y nueve pesos (\$ 1.579,00) determinada como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 1) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:5/3 V:10/3/08

—>*<—
TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 141/07 – Sala I

Expediente N° 401050907-21.567-E

Libera de responsabilidad a la C.P. Alicia Norma Feleniuk; al Sr. Aldo Daniel Rivas y al Sr. José Elías Milesi, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 52°) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 142/07 – Sala I

Expediente N° 401060206-20.196-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Policía Provincial - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 149/07 – Sala I

Expediente N° 401200206-20.276-E

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Esther Fernández, por la observación con alcance de Cargo que se le formula en el Informe de la Fiscal de fs.74, por Ochocientos sesenta y dos pesos (\$ 862,00), atento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 4159.

Libera de responsabilidad al Sr. Víctor Elías Simunovic, por los hechos objeto de la presente causa.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuenta a la responsable citada en el artículo 1°), corriéndose traslado de las fojas del Informe de la Fiscal de fs.74, emplazándola por el término de 30 días plazo máximo establecido por el Artículo 46°) de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 158/07 – Sala I

Expediente N° 401070301-15.894-E

Declara responsable al C.P. Manuel E. Moyano por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres millones quinientos noventa y un mil novecientos trece pesos con 48/100 (\$ 3.591.913,48).

Formula al C.P. Manuel E. Moyano y al Sr. Eduardo E. Cesario, observación con alcance de Reparación con aplicación de la multa prevista en el Art. 6°) ap. 5 –

inc. a) subinc. 4 de la Ley N° 4.159, a cada uno de ellos por la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,-). Intima al Sr. Eduardo E. Cesario al pago de la suma indicada en el Artículo 2°) y al C.P. Manuel E. Moyano al pago de las sumas indicadas en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

Resolución N° 160/07 – Sala I

Expediente N° 401060206-20.216-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario – Decreto N° 34/97 y Modif. (E.P.D.A. - PROSAP) - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 165/07 – Sala I

Expediente N° 401060206-20.174-E

Aprueba con las observaciones de Apartado II) y III) la Cuenta: "Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo - Ejercicio 2006".

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Alberto Ramón Vicesar, por la suma de Trescientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con 89/100 (\$ 361.254,89) en razón de las observaciones con alcance de Cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe y de las observaciones con alcance de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a la Dra. Irma Mirtha G. Goussal de Zanazzo, por la suma de Cuatro mil novecientos siete pesos con 91/100 (\$ 4.907,91) en razón de la observación con alcance de Cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe, conforme a lo consignado en el citado voto y de las observaciones con alcance de Reparación con aplicación de multa.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2°) y 3°), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 812/821 vta. y 823/861 al Dr. Alberto Ramón Vicesar y fs. 819, 821 y 849/856 a la Dra. Irma Mirtha G. Goussal de Zanazzo, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46°) de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 169/07 – Sala I

Expediente N° 401060206-20.191-E

Aprueba, con observaciones, a excepción de la suma de Cincuenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos con 32/100 (\$ 51.752,32) que se deriva al Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Nacionales) - Ejercicio 2006".

Inicia Juicio de Cuentas a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich, al C.P. Oscar R. Brugnoli, por las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, en forma solidaria, que les formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas a los arquitectos, Juan Hugo Armand y Hector Pereyra, por las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, en forma solidaria, que les formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas al M.M.O. Luis Guillermo Roa, por las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, que le formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas a la Arq. María del Rosario Cudom, por las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, que le formula la Fiscal.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Cincuenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos con 32/100 (\$ 51.752,32) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159. Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitarán los Juicios de Cuentas iniciados en virtud de los Artículos 2°, 3°, 4° y 5°, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal a los responsables y de las fojas que a continuación se indican: fs. 908/910 vta. a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich y al C.P. Brugnoli Oscar Rubén; fs. 911/916 a los Arquitectos Juan Hugo Armand y Hector Pereyra; fs. 917/922 vta. al M.M.O. Luis Guillermo Roa; fs. 923/925 vta. a la Arq. María del Rosario Cundom, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Resolución N° 170/07 – Sala I

Expediente N° 401060206-20.193-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Dirección de Vialidad Provincial - Ejercicio 2006". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 1/08 – Sala I

Expediente N° 401060206-20.177-E

Aprueba a Rendición de Cuentas de la "Contaduría y Tesorería General de la Provincia – Egresos - Ejercicio 2006", a excepción de la suma de Sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos con 56/100 (\$ 64.588,56) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos con 56/100 (\$ 64.588,56), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 59°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 114/07 – Sala II

Expediente N° 402140306-20.339-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Barranqueras – Ejercicio 2006.

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos con 33/100 (\$ 88.146,33) y Reparos. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos con 26/100 (\$ 844.400,26).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°) notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 103/104 y 105/106, respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:10/3 V:14/3/08

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 466/470 de esta ciudad, hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: **"Camors Roberto Luis y Alonso, Blanca Alicia s/ Cancelacion de Plazo Fijo"**, Expte. N° 5.695/07, se dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: *"//sistencia, 19 de Diciembre del 2007. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) DECRETAR la cancelación del plazo fijo N° 229386 del Nuevo Banco del Chaco S.A.. por el importe de \$ 32.420,64 que fuera emitido en fecha 15/06/07 a la orden de Roberto Luis CAMORS y Blanca Alicia ALONSO. II) PUBLICAR el presente resolutorio durante quince (15) días en un diario local, bajo apercibimiento de ley. III) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez"*. Resistencia, 12 de febrero de 2.008.

Marisa Lilian Sosa

Abogada/Secretaria

R.N° 129.637

E:20/2 V:26/3/08

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Pedro Alejandro PIEDRABUENA, argentino, DNI N° 17.520.438, con 38 años de edad, estado civil casado, con instrucción, ocupación comerciante, nacido en Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe el día 30/08/65, domiciliado en Bogio 224, ciudad, hijo de Zunildo Pedro Piedrabuena (v) y de Elsa Amvrogetto (f), prontuario N° 006007, sección DE, que en los autos caratulados: **"Piedrabuena, Pedro Alejandro s/Estafa"**, Expte. N° 10.408/04 (principal y sus agregadas por cuerda Exptes. n°s 10.407/04, 10.409/04, 10.410/04, 10.411/04, 10.412/04, 10.413/04, 10.626/04, 10.695/04 y 10.368/04), esta Fiscalía de Investigación N° 1, a Fs. 54/71, en fecha 17 de diciembre de 2007, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Pedro Alejandro Piedrabuena por el delito de *Estafas reiteradas* (dieciséis hechos) art. 172 y 55, ambos del C.P. A fs. 75, en fecha 25 de febrero de 2008, el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht ha resuelto: trabar embargo sobre los bienes de Pedro Alejandro Piedrabuena hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000) comprensivas de la causa principal y sus agregadas por cuerda Expte. N° 10.407/04, 10.409/04, 10.410/04, 10.411/04, 10.412/04, 10.413/04, 10.626/04, 10.695/04 y 10.368/04, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.; citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Lilián Beatriz Irala.

Dra. Lilián B. Irala

Secretaria

s/c.

E:29/2 V:10/3/08

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6 - Subrogante-, Dr. Alfredo A. Soucasse, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Jorge Oscar ROJAS, (a) "Arlequin", D.N.I. N° 21.767.679, prontuario policial N° 0504778 AG, argentino, 34 años de edad, soltero, jornalero, con domicilio fijado en Pje. Brasilia 350 Villa Don Alberto de esta ciudad, nacido en Quitilipi, Chaco, el 18 de agosto de 1971, hijo de Rojas Jose Oscar (f) y de Dolores Obregon"; que en los autos caratulados: **"Rojas, Jorge Oscar s/Robo en Grado de Tentativa"**, Expte. N° 14862/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 5 de diciembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el

Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs.38/39 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de JORGE OSCAR ROJAS hasta cubrir el monto de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400)". Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 20 de febrero de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:3/3 V:12/3/08

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Castillo, Baltazar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.804/07, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Baltazar CASTILLO, M.I. N° 7.438.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 25 de febrero de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 129.780 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante, en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HANACEK, Juan, M.I. N° 14.570.362, en autos: "**Hanacek, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.738, Año 2007, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Febrero 26 de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 129.779 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Dr., Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, con sede en French N° 166, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de María Cristina Edith ALVAREZ PALACIOS, DNI N° 13.719.339, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Alvarez Palacios, Aníbal y Alvarez Palacios, María Cristina Edith s/Sucesorio**", Expte N° 1.425/88. Resistencia, 8 de febrero de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 129.777 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideren con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Luchava, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1161, Año 2007. Villa Angela, Chaco, 6 de febrero de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 129.771 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Luber y/o Llubén Dimitroff SVETCOFF, C.I. 132.792, domiciliado en Julio A. Roca s/n, Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Svetcoff, Llubén Dimitroff s/Sucesorio**", Expte. 112/06, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 22 de febrero de 2008. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 129.766 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- Dra. Ana María Fernández, Juez suplente, Juzgado Laboral N° 1, Secretaria Dra. María Silvia Merola, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Angel ESPINDOLA, DNI N° 12.466.452, fallecido en la ciudad de Resistencia el 04/08/2007, para que dentro del plazo de diez (10) días, de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, en autos: "**Espindola, Angel c/Gebhardt, José Ricardo, titular de Riale Maderas s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 1.518/06. Resistencia, 04 de diciembre de 2007.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- Dra. Ana B. Maza, Jueza del Juzgado de Paz de 1ª. Especial de Quitilipi Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicanor VIDAL a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 4 de febrero de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 129.774 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Ricardo Daniel ESCALANTE (27 años, soltero, estudios secundarios incompletos, nacido el 11/04/80 en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, DNI N° 28.006.372, hijo de Guillermo Máximo Escalante, casado, de profesión albañil y pintor, y Dominga Zacarías, casada, ama de casa, domiciliado en Los Cipreses 383, Manuel Alberti, Partido de Pilar, Buenos Aires), que en los autos caratulados: "**Alfonso, Alberto Daniel y otro s/Robo (principal)**", Exp. 128/99, Sec. N° 3, a fs. 289/291, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 62. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil siete... Falla: I) Declarando extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de *Hurto* y *hurto en concurso real* (art. 162, 162 y 55 del C. Penal), que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 51/00, sobreseyendo total y definitivamente la misma en favor de Ricardo Daniel Escalante, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C. Penal -Ley 25.990-. Sin costas... Archívese". Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Presidente de trámite y debate-, Dres. Andrés Ventura Grand y Ricardo Domingo Gutiérrez -Jueces- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2008.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:5/3 V:14/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría de la 1ª Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dra. Romero, Mirna del Valle, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita y emplaza por tres (3) a todos aquellos que se consideren con derecho al haberes hereditarios de causante: Tránsito ROLÓN Viuda de RAMÍREZ, M.I.: 6.620.500, para que dentro del término de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación del presente, lo acrediten en los autos: **“Rolón Vda. de Ramírez, Tránsito s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.787/07. Resistencia, 14 de noviembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaría

R.N° 129.786 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez suplente Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Dr. Diego Gabriel Derewicki, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Delia Rosa COLUSSI de GAETANI, M.I.F.: 6.572.901, y Domingo GAETANI, M.I.: 3.552.995, para que dentro del término de 30 (treinta) días, lo acrediten en los autos: **“Colussi de Gaetani, Delia Rosa, y Domingo Gaetani s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 2.016/07. Resistencia, 19 de septiembre de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 129.788 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Paula MARTINEZ, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: **“Martínez, Paula s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 338/2004. Villa Angela, 2 de agosto de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaría

R.N° 129.784 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Juez del Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en los autos: **“Ortiz, Bernardo s/Sucesorio”** (Expte. N°348, Sec. N° 4, Año 2003), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ, Bernardo, M.I. 7.418.726, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de abril de 2004.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaría

R.N° 129.789 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Ruben Oscar AVALOS, L.E. N° 7.526.481, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 161/07 - Sala I, en los autos caratulados: **“s/J.A.R. al Ing. Rodolfo Carlos Andriani y otros - s/J.A.R. al Ing. Rodolfo Carlos Andriani y otros por la suma de \$ 285.074,01 I.P.D.U.V.”**, Expte. N° 403071004-19.107-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: “Resistencia, 6 de diciembre 2007. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones caratuladas: «s/J.A.R. al Ing. Rodolfo Carlos Andriani y otros - s/J.A.R. al Ing. Rodolfo Carlos Andriani y otros por la suma de \$ 285.074,01 I.P.D.U.V.», y sus agregados por cuerda, **resulta:**... **Considerando:** Voto del Sr. Vocal, Cr. Rubén Darío Noguera.... Voto del Sr. Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Por ello: La Sala I en el área Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°).** Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Rodolfo Carlos ANDRIANI, Manuel Enrique MOYANO,

Néstor Francisco GUASTALLA, Norberto E. MEDINA, José Luis FRANCO, Hugo MOLINARO, Hermán Lis RAMSEYER, Edgardo Omar SCHNEIDER, Rubén Oscar AVALOS y Omar René SILVESTRI, de conformidad a los fundamentos esgrimidos en los considerandos. **Artículo 2°).** Notificar a los enjuiciados. **Artículo 3°).** Dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada... Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. Resolución N° 161. Consta de ocho fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 41 - Pto. 4°. Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia,... de febrero de 2008.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) días a los sucesores y/o herederos del Sr. Jorge Anibal INSAURRALDE, M.I. N° 11.899.054, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 148/07 – Sala I, en los autos caratulados: **“Tribunal de Cuentas – Sr. Jorge A. Insaurre Director de Aportes Especiales y al Sr. Manuel Roldán, s/Juicio de Cuentas por \$ 1.000 – Resol. T.C. N° 103/04 – Art. 2°– Consid. 4° (Expte. 401-17.697/03)”**, Expte. N° 401170205-19366-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: “Resistencia, 22 de noviembre 2007. **VISTO:** En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 401170205-19.366-E, caratulado “Tribunal de Cuentas – Sr. Jorge A. Insaurre Director de Aportes Especiales y al Sr. Manuel Roldán, S/Juicio de Cuentas por \$ 1.000 – Resol. T.C. N° 103/04 – Art. 2°– Consid. 4° (Expte. 401 –17.697/03)”; y: **resultando:**... **Considerando:** Voto del Sr. Vocal, Cr. Rubén Darío Noguera.... Voto del Sr. Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Por ello: La Sala I en el área Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°).** Dar intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de Un mil pesos (\$ 1.000,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159, atento a lo expresado en el Considerando 1°), y liberar de responsabilidad contable, en esta cuestión y por las results del presente Juicio de Cuentas al Sr. Jorge A. Insaurre (F) y al Sr. Manuel Roldán. **Artículo 2°).** Notifíquese a los responsables, a la Fiscal actuante y dese al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Cr. Rubén Darío Noguera. Vocal. Dr. Oscar Alfredo Cáceres. Vocal. Resolución N° 148. Consta de cuatro fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 39 - Pto. 1°. Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 28 de febrero de 2008.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Especial N° 1, secretaria 2 a cargo Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown 249, ciudad, cita por dos días y emplaza por cinco a herederos del Sr. Higinio Enrique MORINIGO, M.I. N° 7.911.138, en autos: **“Banco Velox S.A. c/Morinigo, Higinio Enrique s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. N° 828/02 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento designar defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 29 de febrero del 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 129.793 E:7/3 V:10/3/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de don Néstor Ramón ACUÑA, M.I. N° 7.436.444, y de doña María Esther DIAZ Vda. de ACUÑA, M.I. N° 1.723.703 a que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Acuña, Néstor Ramón y Otra s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 9.070/07. Patricia Gabriela Chacón, Abogada Secretaria Juzg. Civ. y Com. N° 2. Resistencia, 22 de febrero del 2008.

Dra. Patricia Gabriela Chacón
Secretaria Provisoria

R.N° 129.794 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Fermín CEJAS, M.I. N° 7.406.269, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cejas, Fermín s/Sucesorio**", Expte. N° 498, Año 2006, en trámite ante Juzgado de Primera Inst. Civil, Comercial y Laboral de Charata, Provincia del Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Provincia del Chaco, 7 de agosto de 2006.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 129.795 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Silvestre CEJAS, M.I. 3.567.329, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cejas, Silvestre s/Sucesorio**", Expte. N° 496, Año 2006, en trámite ante Juzgado de Primera Inst. Civil, Comercial y Laboral, de Charata. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Provincia del Chaco, 10 de agosto de 2006.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 129.796 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Petrona CEJAS Vda. de RAUCH, M.I. N° 1.552.373, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cejas Vda. de Rauch, Petrona s/Sucesorio**", Expte. N° 497, Año 2006, en trámite ante Juzgado de Primera Inst. Civil, Comercial y Laboral, de Charata. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Provincia del Chaco, 7 de agosto de 2006.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 129.797 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Vicenta ILICH, L.C. 6.587.362, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ilich, Vicenta s/Sucesorio**", Expte N° 2.035 año 2007, Sec. N° 2, en trámite ante el Juzgado de Primera Inst. Civ. y Com. N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2^{da}. Circunscripción

Judicial. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 19 de diciembre de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 129.798 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Lucrecia ILICH, M.I. 2.422.805, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ilich, Lucrecia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 1.035 año 2007, Sec. N° 3, en trámite ante el Juzgado de Primera Inst. Civ. y Com. N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2^{da}. Circunscripción Judicial. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 30 de noviembre de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 129.799 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez suplente del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por don Carlos Fabián BRAVO, D.N.I. N° 20.093.712, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bravo, Carlos Fabián s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.794/07. Resistencia, 8 de febrero de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 129.801 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz P^{ta}. Categ. Espec. N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, con domicilio en Brown N° 249, 1° P, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Raúl Luis BRAVO, D.N.I. N° 7.417.217 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Bravo, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 1.537/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de febrero de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 129.800 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, con sede en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días a los herederos del Sr. Pablo ROBLEDADO y/o quien se considere con mejor derecho, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Aguirre, Ramón Manuel c/Robledo, Pablo s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal**", Expte. N° 49/07, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, 12 de febrero de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 129.804 E:7/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, con sede en Avda.

San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días a los herederos del Sr. Francisco SELINGER y/o quien se considere con mejor derecho, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Gonzáles, Lidia Mabel c/ Selinger, Francisco s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal**", Expte. N° 737, Año 2007, bajo apereamiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, 3 de marzo de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 129.803 E:7/3 V:10/3/08

EDICTO.- S. S. Juan Zaloff Dakoff, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Cejas, Juan Marduqueo s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.011/07, cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de Juan Marduqueo CEJAS, M.I. N° 7.527.235. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de febrero de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 129.805 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Ignacio SZIPKO y doña Aroma Sixta REYES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apereamiento de ley. En autos: "**Szipko, Ignacio y Reyes, Aroma Sixta s/Juicio Sucesorio**", Expte. 106. Año 2008. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 21 de febrero de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 129.808 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz suplente de Las Breñas, don Domingo Duarte, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Miguel Alejandrino IBÁÑEZ (DNI 2.531.171) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Onosky Vda. de Ibáñez, Victoria y Miguel Alejandrino Ibáñez s/Sucesorio**", Exp. 642/2007, Sec. N° 2, bajo apereamiento de ley. Secretaría N° 2 - 8 de febrero de 2008.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 129.809 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial N° 2, secretaria N° 2, sito en Laprida 33 Torre 1, piso 2°, ciudad cita por dos días y emplaza por cinco a Marcelo Fabián WARNES, DNI 12.906.662, y María Alejandra WARNES, DNI 14.067.494 y/o herederos y/o sucesores de los mismos y/o terceros interesados por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, en autos: "**Capri Automotores S.A. c/ Warnes Marcelo Fabián y Warnes, María Alejandra s/Ejecutivo**", Expte. 7426/98. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apereamiento designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de febrero del 2008.

Dra. Patricia Gabriela Chacón
Secretaria Provisoria

R.N° 129.811 E:7/3 V:10/3/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, primer piso, en autos: "**Zárate, Antonio Cirilo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.710/07, ha dispuesto y de conformidad a lo previsto en el Art. 147 primer párrafo del C.P.C.C., en función con el Artículo N° 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazar por treinta días posteriores a

su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Antonio Cirilo ZARATE, M.I. N° 1.644.128 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo.: Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez. Dra. María R. Pedrozo, Abogada Secretaria. Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 6 de febrero de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 129.816 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Ana GOY, bajo apereamiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Goy, Ana s/Sucesorio**", Expte. N° 111, Folio N° 75, Año 2.008. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaría: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 3 de marzo de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 129.813 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff (Juez subrogante) en los autos caratulados: "**Maidana, Pedro s/Sucesorio**", Expte N° 2.345, Año 2007, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, don Pedro MAIDANA, du 7.428.880, fallecido el 18 de noviembre de 2006. Secretaría, 3 de marzo de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 129.819 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Gorostegui, Dora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.769/06, Secretaría N° 1 de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Dora GOROSTEGUI, M.I. N° 6.574.352, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 28 de noviembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 129.821 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown 241, 1° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Romero de Funda, Nancy Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.325/07, Secretaria N° 1 de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO de FUNDA, Nancy Beatriz, M.I. N° 16.367.727, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 12 de diciembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 129.822 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez; Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria N° 1, sito en calle Avda. Laprida N° 33, Torre 1, P.B., cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Elías SLIMEL, M.I. 2.074.393,

y Gloria Antonia FERRANTE de SLIMEL, M.I. 1.508.491, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 del C.P.C.C. "de facto" en los autos caratulados: "**Eliás Slimel y Ferrante de Slimel, Gloria Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.059/07. Resistencia, 15 de febrero de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 129.823 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro de Vega, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Ramón ESPECIAL, para que dentro de los treinta (30) días, lo acrediten en autos: "**Speciale, José Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 41, F° 464, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 27 de febrero de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 129.824 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- La Sra. Jueza del Menor de Edad y la Familia de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Rosana Mariela Glibota, en tos autos caratulados: "**Gómez, Alcira Inés c/ Vázquez, Walter Hugo s/Divorcio vincular**", Expte. N° 1.312, año 2005, emplaza a VAZQUEZ, Walter Hugo, D.N.I. 12.198.990, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que la represente en él. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de febrero de 2008.

Dra. Natacha Afanasenko
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CUNEO, José para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Cuneo, Eduardo s/Sucesorio**", Expte. N° 127, Año 2008, S-1, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 8 de febrero de 2008. Dr. José Teitelbaum, juez. Dra. Natalia Segovia, secretaria. Febrero 28 de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 129.826 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: GONZALEZ, Rómulo, M.I. N° 3.550.905, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**González, Rómulo s/Sucesorio**", Expte. N° 64/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada- Secretaria. Charata, Chaco, 22 de febrero de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c. E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán –secretaria subrogante–, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Olivarez Vda. de Maldonado, Esperanza s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.904/07, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y to-

dos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Esperanza OLIVAREZ de MALDONADO, D.N.I. N° 563.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de diciembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria Sup.

s/c. E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Balcasa, Jorge Hernán (alias "Cirilo", D.N.I. N° 31.484.478, argentino, de ocupación vdor. ambulante, domiciliado en Arizaga y Donovan, Villa Marín, Resistencia, hijo de Félix Rogelio Balcasa y de Norma Casafús, nacido en Resistencia el 29 de noviembre de 1984, Pront. Prov. N° 43.838 RH y Pront. Nac. N° U1.011.382), en los autos caratulados: "**Balcasa, Jorge Hernán s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 566/07, se ejecuta la sentencia N° 101 de fecha 13/09/07, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...") Unificando por composición las penas impuestas a Jorge Hernán Balcasa, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo agravado por el uso de arma de fuego sin aptitud para el disparo y/o de utilería* (art. 166, inc. 2, párrafo 3° del C.P.), en el expte. N° 1-29396/05, caratulado: "**Balcasa, Jorge Hernán - Fernández, Claudio Andrés s/ Robo con armas de idoneidad no acreditada**", en el que fuera condenado a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo y accesorias legales y, como autor penalmente responsable de los delitos de *Lesiones leves en riña en concurso real con abuso de armas* (arts. 95, 55 y 104 1er. párrafo del C.P.), en expte. N° 1-33164/05 caratulado: "**Balcasa, Jorge Hernán s/Robo calificado p/uso arma de fuego apta p/ disparo**", por el que se lo condenara a la pena de **dos años de prisión** efectiva y accesorias legales; e imponiendo en definitiva y por composición la pena única de **cinco (5) años y tres meses de prisión** efectiva, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y declarándolo reincidente por primera vez... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 22 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MONTENEGRO, Walter David (alias "gordo", D.N.I. N° 31.850.326, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Carlos Menem Jr. Nuevo Asentamiento, Rcia., hijo de Florean Cantero y de Laura E. Montenegro, nacido en Rcia. el 30 de junio de 1972, Pront. Prov. N° 497.773 AG y Pront. Nac. N° U 177.902), en los autos caratulados: "**Montenegro, Walter David s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 684/07, se ejecuta la sentencia N° de fecha , dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Walter David Montenegro, como autor responsable del delito de *Robo calificado por el empleo de arma de fuego apta para efectuar disparos, en grado de tentativa* (art. 166, inc. 2°, 45 y 42 del C.P. Art. del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro meses** de prisión más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NAVARRO, Víctor David (D.N.I. N° 24.075.179, argentino, casado, de ocupación chofer camioneros, domiciliado en Garibaldi N° 1751, José León Suárez, San Martín, Prov. de Bs. As., hijo de Carlos Guillermo Navarro (v) y de Mabel Leonor Ramírez (v), nacido en Florida, Vte. López, Bs. As. el 12 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 48.141 RH y Pront. Nac. N° U 264.561), en los autos caratulados: "**Navarro, Víctor David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 28/07, se ejecuta la sentencia N° 126 de fecha 10/11/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Víctor David Navarro, cuyos demás datos filiatorios obran «ut-supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo con violencia física en las personas* en concurso real con su *participación necesaria* en el delito de *privación ilegítima de la libertad agravada por violencia física*, arts. 164, 55, 45 y 142 inc. 1 del C.P., a cumplir la pena de **tres años y tres meses de prisión** de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 C.P. y costas del juicio... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 14 de febrero 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Sandro Alberto Fabián (D.N.I. N° 26.707.585, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Dodero N° 2079, Resistencia, hijo de Juan Alberto y de Nélida Secundina Sena, nacido en Resistencia el 19 de junio de 1978, Pront. Prov. N° U749.494 y Pront. Nac. N° 32.219CF), en los autos caratulados: "**Cardozo, Sandro Alberto Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 655/07, se ejecuta la sentencia N° 119/06 de fecha 09/11/06, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Sandro Alberto Fabián Cardozo, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo doblemente agravado por el uso de armas y por causar lesiones de carácter grave en calidad de coautor* (arts. 166 inc 1° y 2°, y 45 del C.P.) a sufrir la pena de **cinco años y tres meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-26153/05, en la que viniera requerida a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-, Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-, Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-, Ana María Zalazar -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de febrero 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MUÑOZ, César Alejandro (alias "Ale", D.N.I. N° 10.023.338, argentino, de ocupación chofer de colec., domiciliado en Av. Ushuaia 2575, V° Barberán, Resistencia, hijo de Bernardino Muñoz y de Melitona Chamorro, nacido en Las Palmas el 18 de marzo de 1951, Pront. Prov. N° 0295579 AG y Pront. Nac. N° U946.567), en los autos caratulados: "**Muñoz, César Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 679/07, se ejecuta la sentencia N° 112 de fecha 31/10/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente

reza: "...II) Condenando a Alejandro César Muñoz, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual simple, agravado por ser cometido por un ascendiente* -3 hechos-, en concurso real, todo ello previsto y penado por el art. 119 primer párrafo en función con el quinto párrafo al referirse al inciso b) del cuarto párrafo, en función del art. 55 del Código Penal a la pena de **tres años y seis meses (3 años y 6 meses) de prisión** de cumplimiento efectivo. Además, deben aplicarse las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo legal. Corresponde a los hechos que tuvieron como víctimas a las menores Jemima Betiana Maciel, Milagros Guadalupe Maciel y Lucía Antonela Machado... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-, Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Jueza-, Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Antonio Gregorio (alias "XR", D.N.I. N° 26.812.151, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Pje. Franklin 2545, Resistencia, hijo de Gregorio Antonio Gómez (f) y de Gladis González (v), nacido en Resistencia -Chaco- el 26 de septiembre de 1978, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° 0045048 RH), en los autos caratulados: "**Gómez, Antonio Gregorio y/o Gómez, Gregorio Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 685/07, se ejecuta la sentencia N° 108/5 de fecha 19/11/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Antonio Gregorio Gómez y/o Gregorio Antonio Gómez, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Robo simple* (art. 164 del Código Penal), a la pena de **un año y seis meses de prisión** efectiva, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 de igual cuerpo normativo). Hecho ocurrido en fecha 11.12.06, en esta ciudad, resultando damnificado Esteban Adrián Ayala e investigado en la presente causa N° 1-34580/06 (registro de este Tribunal) y N° 34580/06 de la Fiscalía de Investigaciones N° 10, donde viniera requerido y fuera acusado por el delito de *Robo agravado por el uso de arma inapta para efectuar disparos* (art. 166 inc. 2° último párrafo del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Mirtha L. Zelga de Gaynecotche -Juez-, Dr. Ernesto Javier Azcona -Secretario- Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ o JIMENEZ, Carlos Rodolfo (alias "Carlos", D.N.I. N° 27.460.281, argentino, de ocupación desocupado, domiciliado en Santa Marta N° 5676, José C. Paz, Prov. de Bs. As., hijo de Rodolfo Rubén Giménez y de Susana Beatriz Leiva, nacido en José C. Paz, Buenos Aires el 13 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 44.327 RH y Pront. Nac. N° U1.180.547), en los autos caratulados: "**Giménez o Jiménez, Carlos Rodolfo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 408/07, se ejecuta la sentencia N° 56 de fecha 14/08/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenar a Carlos Rodolfo Giménez o Jiménez, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo con ar-*

mas de idoneidad no acreditada –art. 166, inc. 2º, último párrafo del Código Penal– (hecho ocurrido 21/11/05, Expte. N° 1-29339/05 Ppal.), a la pena de **cinco años** de prisión efectiva, por el que fuera requerido a juicio más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Declararlo reincidente por primera vez... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PALOTA, Miguel Alfredo (alias "Miguel", D.N.I. N° 23.635.102, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Santiago del Estero 3200, Barrio San Javier, Resistencia, hijo de Dionicio Palota y de Carmen Romero, nacido en Resistencia el 8 de octubre de 1973, Pront. Prov. N° 506.098 AG y Pront. Nac. N° U1.102.733), en los autos caratulados: "**Palota, Miguel Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 108/07, se ejecuta la sentencia N° 53 de fecha 05/07/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Miguel Alfredo Palota, cuyos datos de identidad personal obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma*, art. 166 inc. 2º, párrafo primero, a la pena de **cinco años** de prisión... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 28 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Marcelino Ramón (alias "Marcelo", D.N.I. N° 27.471.713, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 60, Pc. 22, Chacra 45, Villa Florianí, Fontana (Chaco), hijo de Luis Romero y de Blanca Inés Caballero, nacido en Resistencia el 23 de noviembre de 1979, Pront. Prov. N° 0063648 SP y Pront. Nac. N° 01396384), en los autos caratulados: "**Caballero, Marcelino Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 20/08, se ejecuta la sentencia N° 58/5 de fecha 23.11.06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Marcelino Ramón Caballero (a) «Marcelo», ya filiado, como autor responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal agravado* (art. 119, párrafo tercero, en concordancia con el apartado a) del 4º párrafo del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva y accesorias legales del art. 12 del C.P. Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 32.020/04 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 11) cometido en la localidad de Fontana (Chaco) entre el 20 y 23 del 12/04, en perjuicio de Celeste Daniela Rojas. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 25 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VIARNES, Juan Francisco (D.N.I. N°

13.679.042, argentino, divorciado, de ocupación abogado, hijo de Alberto Ernesto Viarnes (f) y de Benigna Mercedes Pérez, nacido en Avellaneda, Pcia. Bs. As. el 16 de septiembre de 1959, Pront. Prov. N° 43.150 y Pront. Nac. N° 0146208), en los autos caratulados: "**Viarnes, Juan Francisco s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 666/07, se ejecuta la sentencia N° 94/5 de fecha 21/09/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Francisco Viarnes, ya filiado, a la pena única de **ocho años y seis meses**; comprensiva de las sanciones impuestas por la sentencia dictada N° 56 del 26/11/03 dictada en la presente causa por esta Cámara Tercera en lo Criminal; por el fallo del 18/02/02 dictado por el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados: «*Viarnes, Juan s/Robo en concurso real con privación ilegítima de la libertad*», Expte. N° 2.732/800, y la sentencia de fecha 30/04/03 de la Cámara en lo Criminal de la Segunda Nominación de Río Cuarto (Córdoba), en la causa «*Abrilán, Miguel Angel o Viarnes, Juan Francisco y Viarnes, Héctor Eduardo - p.ss.aa. robo calificado por uso de arma, privación ilegítima de la libertad calificada, todo en concurso real*». II) Declarar a Juan Francisco Viarnes reincidente por tercera vez, conforme a las pautas establecidas en el art. 50 y ccdtes. del C.P., y los considerandos volcados en el presente fallo... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 21 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Ricardo Ramón (D.N.I. N° 34.782.769, argentino, soltero, domiciliado en Necochea N° 1602, ciudad, hijo de Crispín Romero (f) y de Teresa Angélica Villalba (f), nacido en Resistencia (Chaco) el 8 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 0045649 RH y Pront. Nac. N° U1.276.755), en los autos caratulados: "**Romero, Ricardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 677/07, se ejecuta la sentencia N° 150/06 de fecha 21/12/2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... IV- Condenando a Ricardo Ramón Romero, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de armas en calidad de partícipes secundarios* (arts. 166, inc. 2º y 46 del C.P.) con *encubrimiento, en su modalidad de favorecimiento real* (art. 277, inc. 1º -b- del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas.... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GUGGISBERG, Sergio Oscar (alias "Cocuna", D.N.I. N° 29.137.792, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 83, Pc.22, B° Aipo, Villa Palermo II, ciudad, hijo de Rogelio Guggisberg y de Paula Lucero, nacido en Resistencia (Chaco) el 2 de abril de 1981, Pront. Prov. N° 568.325 AG y Pront. Nac. N° U 822.362), en los autos caratulados: "**Guggisberg, Sergio Oscar s/Ejecu-**

ción de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 667/07, se ejecuta la sentencia N° 151 de fecha 22.02.07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Sergio Oscar Guggisberg (a) «Cocuna», cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple* cometido violentamente y con arma de fuego, en concurso ideal con abuso de arma de fuego (arts. 79, 41 bis, 54 y 104 del C.P.) a cumplir la pena de **once años de prisión** efectivo (11 años) más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 19 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Suárez, Carlos Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 3.149 año 2008 Secr. N°1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, SUAREZ, Carlos Antonio, D.N.I. N° 7.916.784, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de febrero de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Bocek, Ladislao s/Sucesorio**", Expte. N° 3.150 año 2008, Secr. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, BOCEK, Ladislao, DNI. N° 43.996, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

s/c. E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Aguirre, Raymundo s/Sucesorio**", Expte. N° 3.152 año 2007, Secr. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, AGUIRRE, Raymundo, DNI. N° 7.902.039, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

s/c. E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días a todos herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario a los bienes dejados por la Sra. ARIAS de ESCOBAR, Nélyda, M.I. N° 6.571.756, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Arias de Escobar, Nélyda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.612/07. Resistencia, 3 de marzo del 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 129.836 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Ciudad de Resistencia – Chaco–, Secretaría N° 6, cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Guillermo TRAIICO, M.I. N° 16.404.710, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Traico, Guillermo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.108/07. Secretaría, 13 de noviembre de 2007.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 129.835 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 2, Secretaría autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr.: Pedro Celestino ESQUIVEL, M.I. N° 03.558.372, a estar a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Esquivel, Pedro Celestino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.603/07. Secretaría, 27 de febrero de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 129.834 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de V. Angela, Chaco, Secretaría N° ..., sito en calle 9 de Julio N° 398, Tercera Circunscripción Judicial, cita por dos (2) días a Marcelina ALFONSO de QUINTANA y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos respecto al inmueble identificado como: Solar 14 de la manzana 53, inscripto al Folio Real N° 3.687, Departamento Sta. María de Oro, ubicado en el pueblo de Santa Sylvina, Chaco, a efectos de que comparzcan los citados dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación, en los autos caratulados: "**Abayay, José Apolinario c/Marcelina Alfonso de Quintana s/Prescripción Adquisitiva**", Expte N° 448/2007, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Villa Angela, 22 de febrero de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 129.833 E:7/3 V:10/3/08

EDICTO.- La Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de Segundo del Rosario ZULETA y Alejandra LANDRIEL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 706, año 2007. Secretaria N° ... Juzgado Civil y Comercial Tercera Circunscripción Judicial. Villa Angela, 19 de febrero de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 129.832 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- Primitivo Ismael Alvarez, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Manuela Petrona Sager s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 90. Folio N° 136. Año 2006, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 7 de abril de 2006.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 129.831 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- La Juez suplente Elena Saquer de Puentes, del Juzgado de Paz Primera Categoría de General San Martín, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vidal BORDA y Dorotea Antoliana ENCINAS de BORDA, en Expte.: "**Borda, Vidal y Encinas de Borda, Dorotea Antoliana s/Sucesorio**", Expte. 438/99, bajo apercibimiento de ley. General San Martín, Chaco, 25 de febrero del 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.Nº 129.830 E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Mario Alberto ZALAZAR (a) "Cunta", prontuario N° 296.212, sección CF, de los siguientes datos personales: argentino, de 23 años de edad, soltero, vendedor, D.N.I. N° 28.510.505, con domicilio en Lote 23, de la localidad de Puerto Vilelas (Chaco), nacido el 14/12/1979 en Resistencia, hijo de Alfredo Antonio Zalazar y de Adelina Romero, que en los autos caratulados: "**Udaondo, Ricardo Fabián; Zalazar, Mario y otro s/Hurto calificado**", Expte. N° 3.351/00, del registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2, que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha dispuesto lo siguiente: Resistencia, 22 de agosto del 2005 "...**Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I)... II)..., en orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs.120/128 por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, trábese embargo en los bienes de los imputados Mario Alberto Zalazar, hasta cubrir la suma de pesos cinco mil que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se les sigue por *Hurto calificado por escalamiento...*, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II del C.P.P. III)... IV) Notifíquese:... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria".

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña Ilda LOPEZ, M.I. N° F.1.226.172, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**López, Ilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.741/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de marzo del 2006.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.866 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, sito calle Brown N° 249, 2do. piso, Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ, Rufino Bonifacio, M.I. 2.540.369, y de Angela Tomasa LOPEZ OLIVERA de ALVAREZ, M.I. 6.573.041, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Alvarez, Rufino Bonifacio, y López Olivera de Alvarez, Angela Tomasa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.415/07, Rcia., 5 de marzo de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.861 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: PUJOL, Eduardo, 7.402.417; PUJOL, Oscar Francisco, M.I. N° 7.418.061, y PUJOL, Roberto

Tomás, M.I. N° 7.458.873, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Pujol, Eduardo; Pujol, Oscar Francisco y Pujol, Roberto Tomás s/Sucesorio**", Expte. N° 757/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 5 de marzo de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.Nº 129.858 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1er. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. Radoe JOVANOVIICH, M.I. N° 7.514.512, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expediente N° 2.714/07, caratulado: "**Jovanovich, Radoe s/Juicio Sucesorio**". Secretaria, 14 de diciembre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.863 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de primera instancia en lo C. y C. de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por el término de 2 días, Art. 218 LCQ N° 24.522, que en los autos caratulados: "**Colaneri, Benito Salvador y Wilma N. Braccione s/Quiebra**", Expte. 1.310, F° 477, Sec. 4, Año 1997, que el síndico de autos ha presentado el Informe final y El Proyecto de Distribución conforme lo normado por el art. 218 de la LCQ. Dra. María del Carmen Romero, Abogada Secretaria. Pcia. R. Sáenz Peña, 27 de febrero de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.864 E:10/3 V:12/3/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Rubén SANDOVAL, M.I. N° 3.553.816, y la Sra. Clara LEAL, M.I. N° 6.604.023, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Sandoval, Rubén y Leal, Clara s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 97/08, Secretaría N° 1. Villa Angela, 25 de febrero de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 129.862 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras (Chaco), Secretaría N° 2, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contado a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio VALENZUELA, M.I. N° 5.737.159, en los autos caratulados: "**Valenzuela, Gregorio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.375/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 3 de diciembre de 2007.

Carolina Paula Vaccotti
Secretaria Provisoria

R.Nº 129.852 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- La Dra. Silvina Alice Morand, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante OLIVERAS, Blanca Rosa, D.N.I. N° 6.578.514, y MIRANDA, Eloy, D.N.I. N° 7.136.666, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados:

“**Oliveras, Blanca Rosa y Miranda, Eloy s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 115, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 29 de febrero de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.855 E:10/3 V:14/3/08

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lucio BONETTI, a efectos de que se presenten hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Bonetti, Lucio s/Juicio Sucesorio**”, Expte.: 38 año 2008, Secretaría Nº 2. Villa Angela, 11 de febrero de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.856 E:10/3 V:14/3/08

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero –Juez– a cargo del Juzgado de Paz Especial Nº 1, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: “**González de Rodas, Victoria s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 2.020/07, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Sra. Victoria GONZALEZ de RODAS, M.I. Nº 5.192.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero – Juez–. Resistencia, 11 de diciembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 129.851 E:10/3 V:14/3/08

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Ana Belinda Maza, Juez de Paz titular del Juzgado de Primera Categoría Especial de Quilipi, Chaco, con domicilio en San Juan 455, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de OTERO, Eduardo, M.I. Nº 7.915.189 en los autos: “**Otero, Eduardo s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 524, Folio: 159, Año 2007, Sec. Nº 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 3 de diciembre de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.849 E:10/3 V:14/3/08

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMARILLA, Cándido, M.I. Nº 7.444.446 para hacer valer sus derechos en autos: “**Amarilla, Cándido s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 2.111 Fº 087 Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 26 de febrero de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.848 E:10/3 V:14/3/08

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban MEZA, M.I. Nº 7.530.634, para hacer valer sus derechos en autos: “**Meza, Esteban s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 2.114 Año 2007, Sec. 1º, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 8 de febrero de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 129.847 E:10/3 V:14/3/08

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en Avenida

Laprida Nº 33, Torre I, 2º piso, a cargo de la Dra María Eugenia Sáez, Juez; Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria autorizante, cita por tres (3) días, a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don PAEZ, Raúl Abel, M.I. Nº 4.993.791, y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Páez, Raúl Abel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 7.869/07. Dra. María Eugenia Sáez. Juez. Juzgado Civil y Comercial Nº 2. Resistencia, 4 de marzo de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.841 E:10/3 V:14/3/08

—>*<—

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Ciudad de Resistencia, sito en calle French Nº 166, ciudad, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Clarisa Magdalena CARDOZO de AGUIRRE, M.I. Nº 4.179.920, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Cardozo de Aguirre, Clarisa Magdalena s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº: 567/08. Resistencia, 26 de febrero de 2008.

Stella Maris Cuestas
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.837 E:10/3 V:14/3/08

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Félix ROMERO, M.I. Nº 7.420.852 para hacer valer sus derechos en autos: “**Romero, Félix s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.855 Fº 179 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 12 de febrero de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.846 E:10/3 V:14/3/08

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, 3º Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por Edictos a los herederos y acreedores del Sr. ACOSTA Arsenio Heriberto, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de treinta (30) días de la última publicación, en la causa: “**Acosta Arsenio Heriberto s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 8833/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de febrero de 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina
Administrador

s/c. E:10/3 V:14/3/08

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, sito en López y Planes Nº 48, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por Edictos a GIL GIUDICE Nélide, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días de la última publicación, en la causa: “**Provincia del Chaco c/ Gil Giudice Nélide s/Apremio**”, Expte. Nº 12113/06, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente. Resistencia, 06 de febrero de 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina
Administrador

s/c. E:10/3 V:12/3/08

LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA Nº 002/2008

Objeto: Adquisición de Escritorios.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 27 de marzo de 2008.

Hora: 10:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

#####

LICITACION PUBLICA Nº 003/2008

Objeto: Adquisición de Sillas y Sillones.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 27 de marzo de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

#####

LICITACION PUBLICA Nº 006/2008 EXPEDIENTE Nº 027/08

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de equipos de informática.

Destino: Dirección de Tecnología de la Información.

Fecha de apertura: 26 de marzo de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@ecomchaco.com.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Dpto. Provisorio
Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:29/2 V:10/3/08

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA Nº 03/2008

Objeto: Adquisición de muebles de oficina.

Fecha y hora de apertura: 31 de marzo de 2008, a las 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 170, 2º Piso - Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c.

E:3/3 V:12/3/08

PROVINCIA DEL CHACO PODER JUDICIAL

LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 002/08 EXPEDIENTE Nº 004/08

Objeto: Venta de dos (2) vehículos automotores (en el estado y uso en que se encuentran).

Aprobada por: Resolución Nº 264 del Superior Tribunal de Justicia.

Fecha y hora de apertura: 27 de marzo de 2008.

Hora: 09:00.

Precio base: \$ 15.000,00 (Pesos Quince mil) cada uno.

Lugar de exhibición y revisión: Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Ruta Nº 11, Km. 1.008, Resistencia, Chaco, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

A partir de: la adquisición del pliego, desde las 08:00 a 11:00 horas.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: 08:00 a 11:00 horas, Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: 300 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 15,00 (Pesos Quince).

Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:7/3 V:12/3/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 005/2008

Consiste en la adquisición de: Hidroelevadores montados sobre trailer, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 217.800,00 (son Pesos: Doscientos diecisiete mil ochocientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/03/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 218,00 (son Pesos: Doscientos dieciocho).

PUBLICA Nº 006/2008

Consiste en la adquisición de: Lámparas eléctricas a vapor de sodio alta presión, balastos, equipos auxiliares e ignitores, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 623.150,00 (son Pesos: Seiscientos veintitres mil ciento cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 27/03/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 623,00 (son Pesos: Seiscientos veintitres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.
Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:7/3 V:12/3/08

c/c.

—————>*<—————
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 009/2008

Consiste en la adquisición de: Conductor concéntrico antihurto de cobre 6/6 mm² y Conductor preensamblado de cobre 4x10 mm², con un presupuesto oficial estimativo de \$ 549.733,25 (son Pesos: Quinientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres con 25/100), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 01/04/2008. **Hora:** 10:00.**Valor del pliego:** \$ 550,00 (son Pesos: Quinientos cincuenta).**PUBLICA N° 011/2008**

Consiste en la adquisición de: Postes de eucalipto preservados con sales C.C.A. de 7,50 – 9 – 10 y 11 metros de longitud, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 931.700,00 (son Pesos: Novecientos treinta y un mil setecientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 03/04/2008. **Hora:** 10:00.**Valor del pliego:** \$ 932,00 (son Pesos: Novecientos treinta y dos).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:7/3 V:12/3/08

c/c.

—————>*<—————
PRESIDENCIA DE LA NACION
**Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios**

AVISO DE PRORROGA DE LICITACION
 PROYECTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE VIALIDAD
 NACIONAL PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A,

Licitación N° 100/07, Expediente N° 10444-L-07.

PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO

Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.P. N° 13 (Chaco) - km. 386,00 (Santiago del Estero)

Longitud de la Malla: 122,84 km.

Precio del pliego: Pesos Mil quinientos (\$1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas: 6 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autó-

noma de Buenos Aires, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
 Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Vialidad Nacional

Ing. Edith Romero

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

c/c.

E:7/3 V:16/4/08

—————>*<—————
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 002/2008

Consiste en la adquisición de: Reles de protección distanciométrica digital de última generación, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 453.848,00 (son Pesos: Cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 08/04/2008. **Hora:** 10:00.**Valor del pliego:** \$ 454,00 (son Pesos: Cuatrocientos cincuenta y cuatro).**PUBLICA N° 010/2008**

Consiste en la adquisición de: Seccionadores fusibles autodesconectores y unipolares; descargadores para líneas de media tensión y seccionadores tripolares a cuernos, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 878.460,00 (son Pesos: Ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 10/04/2008. **Hora:** 10:00.**Valor del pliego:** \$ 878,00 (son Pesos: Ochocientos setenta y ocho).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:10/3 V:14/3/08

c/c.

CONVOCATORIAS

**CENTRO DE JUBILADO Y PENSIONADOS
 NACIONALES Y PROVINCIALES
 DE HERMOSO CAMPO
 CONVOCATORIA**

Sres. Socios:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2008, a las 17 horas, en Ginés Sánchez 207, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

3. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico, cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Nota: Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

Teresa Emilia Vogelmann
Presidenta

R.Nº 129.860 E:10/3/08

>*<

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO TEUCO

PAMPA DEL INDI, CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EJERCICIO Nº 22
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 19 de marzo de 2008, a las 21 hs., en las instalaciones del Club Social y Deportivo Río Teuco, en la ciudad de Pampa del Indio.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 31/12/2007.
- 3) Renovación parcial de Directivos.

Barrios, Oscar **Aldo Daniel Rivas**
Secretario Presidente

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.Nº 129.859 E:10/3/08

>*<

IGLESIA "LA ROCA"

CONVOCATORIA

Estimados Hermanos en Cristo Jesús:

Atento al cumplimiento de normas legales en vigencia, invitamos a Ud., a participar de la celebración de nuestra Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 16 de Marzo del año 2008, a las 21 horas, en nuestra Sede Social, sito en calle Fray Capelli Nº 275, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Lectura de un párrafo bíblico.
- 3) Presentación, para aprobación o modificación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio vencido al 31/12/07.
- 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, cuyos mandatos vencerán a los dos años del cargo.
- 6) Designación de dos (2) miembros presentes.

Luis Goospodinoff **Elvio Gómez**
Secretario Presidente

R.Nº 129.865 E:10/3/08

>*<

ASOCIACION CIVIL LAPACHO

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Lapacho convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Abril de 2008, a las 10:00 hs., en la sede, sito en Mitre 200, de la ciudad de Resistencia, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para firmar el acta, juntamente con Presidente y Secretaria.
2. Motivos por llamada fuera de término a Asamblea General Ordinaria.

3. Lectura y aprobación de: Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico Nº 6 iniciado el 01/07/06 y finalizado el 30/06/07.

4. Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

5. Reforma del Estatuto de la Asociación Civil Lapacho, Art. Nº 2, sobre la Capacidad.

6. Autorización a la Comisión Directiva a constituir entidad de segundo grado.

Mabel Mendieta
Secretaria

Antonio Cabrera
Presidente

Nota: En la convocatoria la Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. En segunda convocatoria se hará con el 30% de los socios con derecho a voto y con la mayoría de los dos tercios de los presentes.

R.Nº 129.868 E:10/3/08

>*<

CLUB DE BOCHAS PAYKIN

CONVOCATORIA

El Club Bochas Paykín convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en sus instalaciones de Avenida Sarmiento Nº 1145, de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

Segundo: Designar a dos socios para firmar el Acta.

Tercero: Lectura y consideración de las Memorias, Estados Contables del año 2007 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Cuarto: Renovación total de la Comisión Directiva del Club, por terminación de mandatos de sus miembros.

Artículo XXIV: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Miguel Adolfo Glavas **Savino Vicente Mitoire**
Secretario Presidente

R.Nº 129.853 E:10/3/08

>*<

ASOCIACION "COLONIA SAN CAYETANO"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación "Colonia San Cayetano" convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de Av. Urquiza 3495, de la ciudad de Resistencia, para el día 18 de marzo de 2008, a las 10 hs., cuyo orden del día es el siguiente:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración Memoria y Balance del ejercicio 2007 (01-01-2007 al 31-12-2007).
3. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Pérez, Marisa Viviana **Antonio Pérez**
Secretaria Presidente

R.Nº 129.850 E:10/3/08

>*<

CASINOS GALA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de Abril de 2008, a la hora 16:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón Nº 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **1º)** Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva. **2º)** Consideración y

ratificación de lo actuado por el Presidente y el Directorio en Acta N° 162 del día 05-03-2008. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Jorge Gaston Laffue
Presidente

R.N° 129.844 E:10/3 V:19/3/08

CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de Abril de 2008, a la hora 18:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **1°)** Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva. **2°)** Consideración del Balance Especial confeccionado al día 29-02-2008 y aprobación en su caso. **3°)** Determinación del destino de los resultados existentes a la fecha de cierre del Balance Especial confeccionado al día 29-02-2008. Distribución anticipada a favor de los señores socios. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Jorge Gaston Laffue
Presidente

R.N° 129.845 E:10/3 V:19/3/08

COLEGIO DE MARTILLEROS DEL CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

El Consejo Profesional del Colegio de Martilleros del Chaco, en cumplimiento del Artículo N° 25 de la Ley N° 604/64, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo del 2008, a las 17,00 horas, en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso, Oficina 26, de la ciudad de Resistencia (Chaco), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 3.- Consideración Memoria y Balances año 2005, 2006 y 2007; sus antecedentes, informe Revisor de Cuentas.
- 4.- Reempadronamiento y actualización de fianzas de los socios por haber expirado término anterior.
- 5.- Tratamiento aporte mensual social, derecho de matrícula y sus categorías.
- 6.- Seguro de vida.
- 7.- Tratamiento de eventuales recursos y apelación y otras cuestiones que deben ser consideradas por la Asamblea.
- 8.- Elección de autoridades de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero; tres Vocales titulares y tres Vocales suplentes, por terminación de mandatos, todos por el término de dos años (art. 25 Ley 604/64).

Nota: En caso de no reunirse la cantidad de asociados que dicta el Artículo N° 26 de la Ley N° 604/64, la Asamblea podrá sesionar válidamente luego de transcurrida una hora de la fijada precedentemente, cualquiera fuere el número de afiliados presentes (Ley N° 3.859). Las decisiones de la Asamblea serán válidas con el voto de la mitad más uno de los presentes.

Manuel Elvio Núñez
Secretario

Víctor Rolando Solís
Presidente

R.N° 129.840 E:10/3/08

AERoclUB PINEDO
CONVOCATORIA
GENERAL PINEDO, CHACO

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Aeroclub Pinedo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de marzo de 2008, a partir de las 21:00 horas, en su sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 2007.
- 3- Elección parcial de miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Miguel A. Sequeira
Secretario

Daniel A. Tirantino
Presidente

R.N° 129.842 E:10/3/08

ASOCIACION DE FUTBOL DEL OESTE CHAQUEÑO

VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación de fútbol del Oeste Chaqueño convoca a Asamblea General Ordinaria de Clubes Afiliados para el día lunes 17/03/08, a partir de las 21:00 horas en el local de la sede social ubicada en España 375 de la Ciudad de Villa Angela, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designar dos Asambleístas para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 01/01/07 al 31/12/07.
- 3°) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, por terminación de mandato.
- 4°) Elección de cinco miembros para el Tribunal de Penas de la Asociación.
- 5°) Elección de tres revisadores de cuenta por finalización de mandato.
- 6°) Elección de un Director para la Escuela de Arbitros.
- 7°) Campeonato su organización y forma de disputa.

Pablo Svetcoff
Secretario

Pablo Parodi
Presidente

R.N° 129.839 E:10/3/08

CONSORCIO CAMINERO N° 85

PLANTA URBANA - MIRAFLORES -
DPTO. GRAL. GÜEMES - PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Socio - Consorcionista:

En cumplimiento a lo establecido por disposiciones legales y estatutarias vigentes (Ley 3565 y Art. 25 del Estatuto Social) la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 85 - Miraflores - Convoca a Ud. en su Sede Social, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 30 de Marzo de 2008 a las 09:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de 2 (dos) Socios, para firmar el Acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Explicación por lo que esta Asamblea se realiza fuera de los plazos legales, respecto al ejercicio 2006.
- 3.- Consideración de Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Inventario correspondiente al Ejercicio económico - social N° 16 y N° 17, comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2006 y 2007, respectivamente.
- 4.- Consideración del estado de ctas. a la fecha de la asamblea.

- 5.- Fijar nueva cuota societaria.,
 6.- Designar 3 (tres) socios para la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
 7.- Elección de: A) *Comisión Directiva*: Presidente, Secretario, Vocal Titular 3° (SRN) y Vocales Suplentes 1°, 2° y 3°, en reemplazo de: Oscar A. Sánchez, Martha B. González, Pedro H. Fedinichik, José Gómez, Pedro Percovich y Walter Luis Kloster, respectivamente por 1 (un) año, todos por terminación de mandato; Vicepresidente, Tesorero y Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2° y Vocal Suplente 4°, (vacante) en reemplazo de Luis O. Lavia, Mario E. Gómez, José Reche y Ricardo M. Sosa, respectivamente por 2 (dos) años, todos por terminación de mandato. B) *Comisión Revisora de Cuentas*: Revisor de Ctas. Titular 1°) en reemplazo de Dimas A. Albaretto, por 2 (dos) años, por renuncia; Revisor de Ctas. Titular 2°) en reemplazo de Mirta Salcedo por 1 (un) año, por renuncia; Revisor de Ctas. Suplente 1°) en reemplazo de Aníbal Santamaría por 2 (dos) años, por terminación de mandato; Revisor de Ctas. Suplente 2°) en reemplazo de Néstor Mosevich, por 1 (un) año, por terminación de mandato.
 8.- Consideración de Altas y Bajas de socios.
 9.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y palabras finales del Presidente electo.

Martha González

Secretaria

R.N° 129.838

Oscar A. Sánchez

Presidente

E:10/3/08

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, Juez, Secretaría N° 7, sito en Avda. 9 de Julio N° 466/70, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Torasini, Alfredo Roberto c/De Domingo, Job s/Juicio Ejecutivo**", Expte.. N° 11.589/00, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 15 de Marzo del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26, (sede Colegio Martillero), ciudad, el 50% indiviso del inmueble identificado como: "Circ. II, Sec. «B», Ch. 118, Parc. 33, Sup 15.707,86 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 58.362, del Dpto. San Fernando. (Libre de ocupantes). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Deudas Munic. Rcia. \$ 1.332,78 al 20.06.07. S.A.M.E.E.P.: \$ 5.469 al 27.11.07. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 12.901,60 o sea el 50% de la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Comisión Martillero 6%. Señá: 10 % acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al TE. 15727276. Resistencia, 25 de febrero de 2008.

Marisa Lilian Sosa

Abogada/Secretaria

R.N° 129.775

E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El señor Juez del Trabajo de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres (3) días, en los autos: "**Stafuza, Elías Jose c/Teodoroff, Alejanbdro y Otros s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 482 año 2004, que el Martillero Federico Kaenel, Mat. Prof. N° 503, CUIT N° 23-18501013-9, rematará el día 07 de marzo de 2008, a las 17:30 hs., en calle Carlos Gardel N° 555, de la ciudad de Resistencia, los siguientes bienes: "**Un (1) juego de living; una cómoda antigua con tapa de mármol medio (1/2) juego de dormitorio antiguo (cama de bronce de 2 plazas); una (1) mesa extensible con seis (6) sillas tapizadas; dos**

aparadores antiguos con columnas talladas; dos (2) sofás chicos", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes : Martillero actuante en domicilio de subasta, Teléfono: 03722-15318806. Email: federicokaenel@hotmail.com

Dra. María del C. G. Benítez de Pons

Abogada/Secretaria

R.N° 129.767

E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, sito Obligado 229, 2° piso, ciudad, a cargo Dra. María del Rosario Barreto, hace saber tres (3) días autos: "**Barrios, Vicente c/Rojas, Ramón s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 14.034/00, que el Martillero Víctor Rolando Solís, CUIT monotributo 23-12104152-9 rematará día **14 de Marzo del 2008**, a las **10,00 hs.**, en Don Bosco 88, 3^{er}. piso, ofs. 25 y 26, Resistencia, el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sección "II", Mz. 259, Pc. 01. Inscripto al Folio Real Mat. 36.289, Barranqueras, Chaco, Dpto. San Fernando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Inmueble desocupado por los titulares. **Base: \$ 2.873,26**, 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal, con base contado y mejor postor. Señá: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipales: Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios 50% \$ 663,60 al 04/12/07. S.A.M.E.E.P. 50% \$ 20,87 al 06/12/07. Sector inst. domiciliarias con deuda a determinar. Deudas a cargo del demandado. Consultas: Martillero actuante Tel. (0722) 15-60-5524. Exhibición 1 hora antes. Secretaría 3 a cargo de la Dra. Mabel Sinkovich. Resistencia, 3 de marzo de 2008.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich

Secretaria de Trámite suplente

R.N° 129.806

E:7/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 alto, de la ciudad de Resistencia - Chaco, hace saber por el término de tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Inda Bernardo Alfredo c/Almendra Angel Óscar y Dure de Almendra, María Isabel s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 3.603/05, que el martillero Público Nacional y Corredor de Comercio Rubén Darío Noguera, Matrícula Profesional N° 302 CUIT N° 20-12.105.542-02, rematará el día de 28 de marzo del año 2.008 a las 10:00 en calle Sarmiento N° 435 de la ciudad de General San Martín - Chaco, un inmueble baldío con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en calle: Sarmiento N° 435 de la ciudad de General San Martín, Chaco, y que se identifica como: Catastro Circunscripción I Sección A Manzana 45 - Parcela 28 - Departamento Libertador General San Martín - Matrícula 2753 - mide 10 metros de frente por 35 metros de fondo haciendo una superficie total de 350 metros cuadrados. Condiciones del remate: Base \$ 1.383,57 / 3 parte de la valuación fiscal, contado y mejor postor, el adquirente deberá abonar en el acto de la compra la comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 apartado a) de la Ley 604: (6%) y el 10% en concepto de señá y el saldo al aprobarse la subasta. Todo a cargo del adquirente. Si fracasare el remate por la base consignada se procederá conforme el art. 557 del C.P.C.C. Adeuda: Municipalidad de General San Martín, Chaco: la totalidad de los ejercicios 2.002 a 2.006 y tres cuotas del ejercicio 2.007 total \$ 927,70 por I.I. y T. S. al 08/08/07, también debe derecho de construcción y planos. SAAMEP: \$ 849,41 al 20-02-08. Deudas que pesaren sobre dicho bien, es-

tarán a cargo de la demandada hasta la fecha de la subasta. El Inmueble se encuentra totalmente desocupado. Visita del inmueble en horario comercial. Demás datos consultar con el Martillero Actuante al Cel. 03722-15525574 (de un hijo). Resistencia, 06 de marzo del 2.008.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 129.867

E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Varela, Juez, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Jaime Carlos Bartolomé, Cezeo Martha Estela y Jaimez Gabino s/Ejecución de Mutuo e Hipoteca**", Expte. N° 1430/ 98, que la Martillera Gloria Lopez, Mat. Prof. 484, (CUIT N°27-17059502-0) rematará el día 28 de marzo 2008 a las 10:00 horas en Don Bosco N° 88, 3^{er}. piso, ciudad, el inmueble identificado catastralmente como: C.I, Secc. "A", Manz. 117, Pc. 32, Machagay, Dto. 25 de Mayo, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Matrícula N° 2027, Dpto. 25 de Mayo Sup. 10 mts., de frente por 25 de fondo. Sup. Total 250 m². (calle Vechietti s/N°) con todo lo clavado y adherido al mismo. Base: \$ 47.700 (capital reclamado). Deudas: SECHEEP \$ 56,08 al 21.12.06, Municipalidad: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 797,73 al 09.02.07. Todas las deudas existentes son a cargo del comprador hasta la fecha de subasta. Condiciones: Con base, contado y mejor postor. Señá: 10% (al contado acto de subasta) COMISION: 6% cargo comprador en el acto de subasta. En el caso de que no hubiere postores por la base asignada, en el mismo acto y transcurrido treinta minutos se procederá a realizar la subasta por base reducida en un 25% (\$ 35.775) y si persistiere tal situación transcurrido treinta minutos más, en acto continuo se subastará sin base, al contado y mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Y consta de dos dormitorios, un comedor, una cocina y un baño instalado, todo en regular estado de uso y conservación. Informes: Días hábiles de 17:00 a 20:00 horas. Martillero actuante. T.E. N° 466665. Resistencia, ... de Marzo de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.854

E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- EL Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria 4, sito en French 166, ciudad, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, hace saber 1 (un) día en auto: "**Provincia del Chaco c/Saucedo Margarita s/Apremio**", Expediente N° 3312/03, que la Martillera Elsa Diana Garrido, Matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi N° 1836, ciudad, el día 15 de marzo de 2008, a las 09:00 horas, 1 (una) freidora tipo comercial a gas, de pie de 20 litros aproximadamente, sin marca a la vista; 1(una) picadora de carne con la inscripción "Gonzales Hnos. Industria Metalúrgica", con N° 2470, eléctrica con todos los accesorios; 1 (una) caramelera de vidrio de 1,20 x 2,00 aproximadamente, con varios compartimentos, con base metálica - 5 (cinco) estanterías metálicas, una con siete estantes, tres con seis, y una con cuatro estantes; 1(una) olla de hierro de 20 litros aprox. con base y tapa; 1 (una) exhibidora de sandwich con dos compartimentos, dos puertas de 0,60 x 0,40 m. aprox., con la base rota, de vidrio, con forma rectangular, en regular estado, sin probar funcionamiento. Sin base, contado mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Resistencia, Chaco, 14 de febrero de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Secretaria Provisoria

s/c.

E:10/3/08

CONTRATOS SOCIALES

AGROHERMOSO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria Dra. Silvia Milena Macias, en los Autos caratulados: "**Agrohermoso S.R.L. s/Inscripción de Modificación Contrato Social**", Expte. N° 113 - Folio N° 288 - Año 2007, se hace saber por un día que: según consta en Acta N° 35 de fecha 30 de octubre del año dos mil siete, los socios de "Agrohermoso S.R.L." han resuelto por unanimidad, la modificación del Estatuto Social, cláusulas primera y sexta: **a) Cláusula Primera:** Cambio de Domicilio Legal. **b) Cláusula Sexta:** Modificación relacionada con los socios gerentes. Quedando redactada la Cláusula Primera de la siguiente manera: "A partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio (20 de Agosto de 1997) y por el plazo de Noventa y Nueve Años, queda constituida entre los señores firmantes la Sociedad que se denominará Agrohermoso S.R.L., con domicilio legal en calle Gerónimo Merello N° 087 de la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril de la Provincia del Chaco, asimismo también podrá instalar Sucursales, Agencias y Representaciones en todo el país y en el extranjero". La **Cláusula Sexta** queda redactada de la siguiente manera: "La Administración, dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo de (1) un socio, que revestirá el carácter de gerente, recayendo en la Señora María Elisa Wendler, D.N.I. N° 11.418.320. El uso de la firma social deberá ir acompañado con un sello de la denominación social, la aclaración del firmante y el aditamento de Socio Gerente.- Con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el art. 157 de la Ley 19550. En el Ejercicio de la Administración, el socio podrá, para el mejor desempeño y cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, ceder o permutar en locación de bienes inmuebles, administrar bienes de otro, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, realizar todo acto y contrato por el cual se adquiere o enajene bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes en Bancos y efectuar toda clase de operaciones con todas las Instituciones Bancarias y/o financieras del país o del extranjero, públicas o privadas, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, dejándose constancia que las enumeradas precedentemente no son taxativa, sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social que sean permitidos por las leyes en vigencia, con la salvedad de que en el supuesto de compra y venta o permuta de bienes inmuebles o la constitución de garantías reales, será condición indispensable el voto de la mayoría que represente la 3/4 partes del capital. No podrá comprometer a la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, ni otorgar garantías y/o avales a favor de terceros. Será el representante de la sociedad ante el Ministerio de Trabajo, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, como así también ante cualquier otro tribunal, Ministerio, Secretaria o Representación Pública". Firmado: Charata (Chaco), 14 de Diciembre de 2007.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.857

E:10/3/08